

A LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA ENERGÉTICA Y MINAS, SRA. D^a. M^a TERESA BAQUEDANO MARTÍN

Asunto: Consulta pública del informe de sostenibilidad ambiental y versión preliminar de la planificación del sector eléctrico 2015-2020

En respuesta al anuncio de la Dirección General de Política Energética y Minas del 27 de Noviembre de 2014, por el que se efectúa consulta pública del informe de sostenibilidad ambiental y la versión preliminar de la planificación del sector eléctrico 2015-2020, publicado en el Boletín Oficial del Estado con fecha 11 de Diciembre de 2014, **COGEN España** quiere hacer llegar las siguientes contribuciones sobre el mencionado informe de sostenibilidad ambiental.

COGEN ESPAÑA considera que, los datos utilizados en la versión preliminar de la planificación del Sector Eléctrico 2015-2020 en el informe de sostenibilidad ambiental, no tienen en cuenta la situación actual de la tecnología de Cogeneración y sus perspectivas de desarrollo. El informe sobre Régimen especial y liquidaciones del mercado de energía eléctrica, elaborado por la Comisión Nacional de Mercados y Competencia (CNMC) (CUADROS_septiembre_2014_web.xls) a Septiembre 2014 muestra la evolución de las ventas de energía eléctrica realizadas al mercado y a las empresas distribuidoras por el sector español de la producción de energía eléctrica en régimen especial con datos hasta septiembre de 2014. En concreto, este informe señala que la Tecnología de Cogeneración mantiene en operación únicamente 3.800MW de los 5.849MW totales atribuidos, siendo importante comentar a efectos de comparación que los datos que figuran en el informe de sostenibilidad están elaborados a partir de datos de Red Eléctrica que recogen bajo el epígrafe “Cogeneración y resto” adicionalmente los datos de potencia de otras tecnologías (residuos, tratamiento de residuos o en algún caso renovable térmica).

En el siguiente cuadro, elaborado a partir del citado informe de CNMC, se muestra la relación entre la potencia total registrada atribuible a la tecnología de Cogeneración exclusivamente y la potencia que se encuentra en operación, desglosando la potencia no operativa desde el mes de Agosto de 2013, y la potencia que ha ido parando progresivamente desde el mes de Agosto de 2013 y que no ha vuelto a re-arrancar.

	POTENCIA MW	POTENCIA MW	POTENCIA MW FACTURADA	POTENCIA MW FACTURADA
	ago-13	sep-14	ago-13	sep-14
TOTAL POTENCIA INSTALADA	5.833	5.849	5.255	5.042
PLANTAS QUE NO HAN FUNCIONADO EN TODO EL PERIODO (1)	1.385	1.402	845	726
PLANTAS QUE HAN IDO PARANDO HASTA SEPT 2014	591	579	587	548
PLANTAS QUE SIGUEN EN FUNCIONAMIENTO EN SEPT 2014	3.846	3.857	3.812	3.757
Potencia que ha parado por efecto de la IET 1045/2014		9,89%		10,86%
Potencia dada de baja afectando al nº de pot. instalada (2)		2,03%		6,62%

Notas:

General: No consideradas plantas de < 1MW (2% de la energía)

(1) Periodo Agosto 2013 a Sep. 2014

(2) Solo el 2% de la potencia instalada se habrían dado de baja en RIPRE, sobre un 10% parado por efecto de la IET 1045/2014





Cogen España quiere llamar la atención sobre el dato del plazo, desde Agosto de 2013, en el que estas instalaciones que no han operado, y el dato de la potencia que ha ido parando desde Agosto de 2013 hasta Septiembre de 2014, que no ha vuelto a reanudar en ningún momento, como consecuencia de la publicación del nuevo marco regulatorio RD 413/2014 y la Orden Ministerios 1045/2014.

Adicionalmente, y puesto que el dato de potencia instalada considerado en el informe de sostenibilidad ambiental, elaborado a partir de los datos de Red Eléctrica, se consideran también las instalaciones de tratamiento de residuos, es importante comentar que las instalaciones que figuran bajo el epígrafe de tratamiento de residuos en el informe anterior de la CNMC se reportaban 629 MW de potencia instalada, resultado que eliminando las plantas de tratamiento de purines con cogeneración asociada, paradas desde el mes de Febrero de 2013 y estimadas en 382 MW⁽¹⁾, quedan únicamente operativos 247 MW .

Por todo lo comentado anteriormente Cogen España considera que será prácticamente imposible cumplir en el año 2015 con una potencia instalada de 7.090 MW atribuible a la tecnología de “Cogeneración y resto”, cuando en la actualidad están operativas entre ambas 4.104 MW (con datos de Sept. 2014).

En este sentido, Cogen España considera que el incremento neto de 300 MW aprox. a 2020, no parece muy consistente, no ya para cubrir futuras necesidades de eficiencia y ahorro de energía, sino incluso solo para considerar toda la potencia que ha solicitado regularizarse por el RD 413/2014 en su DA 4ª.

Cogen España considera que en el apartado correspondiente a **Energía distribuida**, lo que realmente es relevante a efectos ambientales, se produce a la misma situación que en Potencia en relación a lo que está operativo frente a lo registrado, ya que **la cogeneración en ese periodo producirá energía distribuida en unos niveles muy inferiores a los 34.010 GWh que se consideran en 2015 en el informe de planificación.**

Utilizando de nuevo los datos del informe de la CNMC, la producción de energía eléctrica distribuida generada a partir de la tecnología de cogeneración (única y exclusivamente) asciende a de 21.946 GWh, a los que incrementados en el porcentaje de tratamiento de residuos por simplicidad (6,2%), y siguiendo la misma relación que en potencia darían una generación total de **23.355 Gwh.**

	ENERGIA GWh DISTRIBUDORA	ENERGIA GWh PRIMADA
	OCT-2013 / SEP 2014	OCT-2013 / SEP 2014
TOTAL	21.946	21.693

Para contribuir al cumplimiento de los parámetros recogidos en el informe de sostenibilidad energética 2015-2020 COGEN España, ha propuesto a la Administración una serie de medidas que desde su punto de vista, contribuirán al cumplimiento de los objetivos establecidos en el documento con un mínimo coste para el sistema, consistentes básicamente en:

- Correcta revisión del parámetro de Retribución a la operación tal y como se establece en el propio RD 414/2007 y en la OM 1045/2007.
- Desarrollo del plan renove de cogeneración (parado desde el RD 1/2012) que permita la actualización y modernización de parque actual.

(1) Según la asociación sectorial ADAP



En conclusión, Cogen España entiende que los datos utilizados en la versión preliminar de la planificación del sector eléctrico 2015-2020, y que se usan de partida en el informe de sostenibilidad ambiental, no tienen en cuenta el parque no operativo de cogeneración que necesita de algunas medidas como las indicadas, no sólo para recuperar los niveles de los objetivos establecidos sino para evitar incluso una disminución adicional, con las implicaciones ambientales que ello conllevaría, destacando entre otros los relativos al ahorro de energía primaria y emisiones evitadas asociadas, que nos alejarían de los objetivos de ahorro y eficiencia energética comunitarios.

Julio Artiñano
Presidente de COGEN España